

El presente documento recoge el Presupuesto General, que es el instrumento de gestión concebido como la valoración en unidades monetarias de los medios para materializar las acciones previstas en el Plan de Gestión de COCETA para el año 2024.

Presupuesto 2024

	Presupuesto 2024	Ejecutado 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	136.525,12	136.525,00
2. Otros ingresos de explotación	811.398,00	783.420,70
3. Gastos de personal	-296.072,77	-296.771,66
4. Otros gastos de explotación	-513.801,20	-573.852,29
5. Amortización del inmovilizado	-7.500,00	-7.662,43
6. Otros resultados	0,00	-6.875,28
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6)	130.549,15	34.784,04
7. Ingresos financieros	0,00	0,00
8. Gastos financieros	-35.616,73	-7.030,17
B) RESULTADO FINANCIERO (7+8)	-35.616,73	-7.030,17
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	94.932,43	27.753,87
9. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C + 9)	94.932,43	27.753,87

GASTOS

A continuación, se desglosan las partidas más significativas que componen el apartado de Gastos:

Otros Gastos de Explotación (Grupo 7)

GASTOS GENERALES QUE COMPRENDEN:

- Arrendamiento de las oficinas de la sede social a la entidad Tenigros3. S.L. así como los suministros relativos a luz y consumo de agua, seguros y limpieza.
- Comunicaciones: se recogen los gastos generados por telefonía, internet en sede social.
- Mensajerías, reparaciones y conservación.
- Diversos, relativos a suscripciones, regalos institucionales, suministros y otros de carácter menor.
- Mantenimiento: principalmente de las diferentes páginas web, tanto en housing como en hosting de COCETA.

SERVICIOS PROFESIONALES

Auditoría, Asesoramiento jurídico, Asesorías de Laboral, Prevención de Riesgos, Protección de Datos, Auditorías de Calidad, así como la cuota por la asistencia técnica de DIESIS.

CUOTAS AFILIACIÓN ORGANISMOS

Se corresponde con el importe de las cuotas que COCETA ha de abonar a las instituciones / organizaciones de las que forma parte y participa [ACI, COOP. EUROPA CICOPA CECOP-AISBL, CEPES, y CIRIEC]

GASTOS INCURRIDOS AFILIACIÓN ORGANISMOS

Importe correspondiente a los gastos generados por los conceptos de: dietas, desplazamientos, alojamientos y manutención con ocasión de la asistencia a las reuniones que se convocan oficialmente en las diferentes organizaciones e instituciones ya citadas; para la adecuada identificación de estos conceptos, en su conjunto, aparecen bajo la denominación de "gastos incurridos".

ÓRGANOS SOCIALES

Esta partida prevé la realización de seis (principalmente virtuales) Consejos Rectores y la Asamblea General, a celebrar presencial en el mes de junio.

Se ha previsto la participación de una persona, por organización confederada, en los Consejos Rectores. Para la Asamblea General la previsión alcanza a dos personas, por oocc, más la persona que ostente la representación de la organización confederada. Esta asistencia puede variarse en función de los acuerdos del Consejo Rector al respecto.

EJECUTIVA

En esta partida se incluye una compensación económica por el desarrollo, implicación y dedicación de las funciones de los cargos de la Ejecutiva.

REUNIONES GENERALES

Recoge las reuniones correspondientes a las Técnicas y de Representación. Incluye la compensación del gasto por "dieta", si se realizara de manera presencial y tan sólo el importe de asistencia, en modo virtual. Se corresponden con aquellas reuniones precisas para cumplir las actividades previstas en el Plan de Gestión de 2024 y, cuyo concepto no se corresponde con las de los órganos sociales o las de organismos e instituciones con participación de COCETA.

SERVICIOS BANCARIOS

Esta partida incluye los gastos generados por las comisiones de las entidades de las entidades financieras con las que COCETA mantiene relación, por el momento se mantiene con Laboral Kutxa en un 100% .

GASTOS ASOCIADOS A PROYECTOS

Incluye los generados en los diferentes proyectos que se presenten, gestionen y justifiquen. Con carácter general, para el 2024 se prevén:

- los proyectos europeos
- los presentados al programa de Difusión y Fomento de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, para el cumplimiento de actuaciones dirigidas, principalmente, al fomento y difusión de las cooperativas de trabajo asociado, así como para la generación y mantenimiento de empleo en las cooperativas de trabajo asociado
- los proyectos de FUNDAE

- los relativos al EFESO de CEPES
- el relativo al Plan Integral de Economía Social

Siendo susceptible de aumentar el importe en esta partida, en función de otros proyectos que durante el año se considere que pueden ser presentados por COCETA y le sean aprobados.

OTROS

Algunos gastos de carácter menor, que no se correspondan con los apartados referenciados anteriormente.

Gastos de Personal Sueldos y Salarios (Grupo 6)

La estructura de personal para este año 2024 se mantendrá conformado por 6 personas, número de las que actualmente prestan sus servicios.

Amortizaciones Contables (Grupo 8)

Importe correspondiente al concepto indicado.

Gastos Financieros (Grupo 15)

Se incluye en esta denominación, los gastos generados por el mantenimiento de los productos que se mantienen con la entidad Laboralkutxa con ocasión de las pólizas precisas

para desarrollar las actividades confederales, ante el retraso que se viene produciendo en el abono de las subvenciones solicitadas por COCETA.

INGRESOS

A continuación, se desglosan las partidas más significativas que componen el apartado de Ingresos:

Importe Neto de la cifra de Negocios (Grupo 1)

CUOTA ASOCIATIVA

Se prorroga el importe de las cuotas sociales, del 2023, durante 2024.

Otros Ingresos de explotación (Grupo 5)

SUBVENCIONES GIM-GASTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Se recoge la cuantía prevista de financiación a través del Programa de Gastos de Infraestructura y Mantenimiento de entidades asociativas de cooperativas de carácter estatal, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE.

SUBVENCIONES DGESTAYRSE

Se incluyen los ingresos previstos por la ejecución de proyectos dentro del Programa de Difusión y Fomento de la Economía Social de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y RSE del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

SUBVENCIONES DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN FORMACIÓN

En este apartado se consigna el importe que se ha previsto para las actuaciones que se realicen en las denominadas "acciones ordinarias", ante la FUNDAE, como Organizaciones Intersectoriales Representativas de los Trabajadores Autónomos y de la Economía Social (OIRTAES), conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en colaboración con CEPES.

SUBVENCIONES PROYECTOS EFESO

Importe correspondiente a la ejecución del proyecto ValEmCOOP en el Programa EFESO de CEPES.

OTRAS SUBVENCIONES DE PROYECTOS

Recoge los importes previstos por los proyectos denominados "europeos" que actualmente está realizando COCETA.

RENTAS ARRENDAMIENTO

Importe generado por el arrendamiento de los locales propiedad de COCETA en la ciudad de Logroño.

INGRESOS SERVICIOS

Se corresponde con los importes procedentes de actuaciones que desde COCETA se realizan ante otras entidades.

